

# Poblamiento y pobreza en el Bilbao de hace quinientos años

*Dr. Alberto Pérez de Laborda*

Análisis de los repartimientos municipales de 1463 y 1475 y demás fogueraciones para el conocimiento de la población, con particular énfasis en sus condiciones de pobreza.

## **Duela bostehun urteko Bilboko populazioa eta pobrezia**

1463ko eta 1475eko udal errepertimenduen eta gainontzeko su-erolden azterketa, euren pobrezi egoera azpimarratuta.

## **Population and poverty in the Bilbao of 500 years ago**

Analysis of the municipal assessments of 1463 and 1475 and other enumerations of hearths for acquiring knowledge about the population, with particular emphasis on conditions of poverty.

Es abundante la información disponible sobre la villa de Bilbao en el tránsito de la edad media a la moderna, es decir en los siglos XV y XVI. Labayru y Guiard<sup>1</sup> ya tienen numerosas páginas sobre el tema, publicadas hace más de un siglo, en las que han bebido la mayor parte de los historiadores de la villa bilbaína, y recientemente se han publicado no menos de media docena de volúmenes que contienen las transcripciones de numerosos documentos anteriores al año 1514, una fecha clave a partir de la cual hay que empezar a bucear de una forma directa en los archivos para conocer mejor cómo eran nuestros antepasados hace quinientos años<sup>2</sup>.

### REPARTIMIENTOS MUNICIPALES ENTRE 1463 Y 1475

El concejo de la villa de Bilbao tenía, en las cuentas del año 1463, un pico de más de doscientos mil maravedís de déficit por lo que decidió hacer un repartimiento entre los vecinos de la villa, lo que hoy llamaríamos una derrama. Llama la atención la prontitud de la presentación de las cuentas ya que con fecha diez y nueve de Enero de 1464 se relacionan las cantidades que debían pagar cada vecino para tapar el agujero presupuestario del año anterior<sup>3</sup>. Los vecinos de Bilbao a los que se les pide más dinero en este repartimiento son Pedro Ximenes de Vertendona, con 10.588 maravedís, y Martin Saes d'Arana con 10.207 mrs., viviendo ambos en Cal Santiago. En el extremo opuesto de esta lista de contribuyentes están aquellos que pagan poco e incluso los que no pagan nada porque son absolutamente pobres. Una buena información comparativa entre unos y otros es que los diez mayores contribuyentes pagan en este año un promedio 7.979 maravedís.

<sup>1</sup> E. de Labayru, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, ocho volúmenes, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1968 ss. Las citas se harán indicando el tomo y página correspondiente. T. Guiard, *Historia de la Noble Villa de Bilbao*, cinco volúmenes, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, años 1971 ss. *Historia del Consulado y Casa de Contratación de la Villa de Bilbao*, tres volúmenes, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972. Las citas se harán, respectivamente, como Guiard I y Guiard II seguido del tomo y página que corresponda.

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, García de Cortázar, José Angel, "Las villas vizcaínas como formas ordenadoras del poblamiento y población", en *Las formas del poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*, Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, 1978. La colección *Fuentes documentales medievales del País Vasco*, que está siendo editada en San Sebastián por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, se va a citar, por razones prácticas, como FDPV seguido del número de dicha colección y las páginas correspondientes. Los autores de las transcripciones referentes a Bilbao son, en todos los casos consultados, Javier Enríquez Fernández, Concepción Hidalgo de Cisneros Amestoy, Araceli Lorente Ruigómez y Adela Martínez Lahidalga. Es necesario señalar, también, la reciente publicación por Javier Enríquez y Enriqueta Sesmero de *Bilbao Medieval-Bilbo Erdi Aroan*, Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2000, en la que se recogen numerosos aspectos particulares de estos documentos transcritos por Enríquez *et alii*.

<sup>3</sup> El alcalde de la villa era Juan Martines de Aluelda, el preboste Sancho Ortis de Bedia y el escribano Juan Peres de Basaurbe. FDMPV, 71, pp. 1-113.

Todo parece indicar que el concejo de la villa tomó la decisión de cobrar veintidós maravedís y medio por el mero hecho de ser vecino de Bilbao porque esta es una cifra que se repite una y otra vez a lo largo del repartimiento. Por algunas razones que no se dicen de una forma expresa son numerosos los vecinos que pagan el doble de dicha cantidad, es decir cuarenta y cinco maravedís, y aún otros más pagan otra vez el doble, es decir noventa maravedís, una cifra a partir de la cual parece que los pagos a realizar son ya individualizados. Sólo en veintitrés ocasiones aparecen personas que pagan menos de los citados veintidós maravedís y medio; son casos en los que se debe pensar que esos pagos son independientes de que sean unos vecinos más o menos pobres, sino más bien que pagan esas pequeñas cantidades por unas razones específicas en cada caso como pueden ser que sólo habitasen en la villa unos meses del año, que fuesen restos a pagar por una herencia, etc.

**LOS VECINOS DE BILBAO EN EL SIGLO XV  
y los que pagan la tasa mínima municipal**  
(Porcentaje sobre el total de vecinos)

	Año del repartimiento					
	1464		c.1470		c.1473	
Lugar de residencia	Total	%	Total	%	Total	%
Cal Somera	335	7	345	6	297	12
Artecalle, Francos	234	5	249	7	234	6
Cal Santiago	234	8	234	8	226	8
Cal Pesqueria	105	8	125	9	118	8
Cal de la Carneçeria	287	14	298	12	276	12
Portal Nuevo fasta...	27	0	23	0	23	0
Cal Palaçio	143	10	155	4	150	14
Cal Jusera	113	18	176	30	162	32
Subtotal Siete Calles	1.478	9	1.605	10	1.486	13
Çendeja, Sant Micholas	66	35	90	36	76	34
Allende el Agua	243	43	245	43	228	43
Otros arrabales	133	5	177	8	165	5
Subtotal arrabales	442	30	512	29	460	28
Total	1.920	14	2.117	15	1.955	19

Algo similar ocurre en el repartimiento realizado por el concejo de Bilbao poco después del año 1470<sup>4</sup>, aunque en esta ocasión está clara la idea de que

<sup>4</sup> FDMPV, 71, pp. 114-219.

lo que se busca no es tanto a los vecinos propiamente dichos sino a las entidades fiscales, físicas o jurídicas, que deben de hacerse cargo de la deuda del concejo. Tal es el caso de algunas casas y solares existentes dentro de la villa<sup>5</sup> y unas carabelas que debían estar ancladas en la ría<sup>6</sup>. En esta ocasión el mínimo a pagar es de treinta y un maravedís, con numerosos pagos a realizar por un importe de sesenta y dos maravedís. Sólo en diez y nueve ocasiones se contabilizan unas cantidades inferiores por las mismas razones particulares existentes unos años antes. También se conserva el repartimiento realizado ca.1473-1475 en el que la cantidad básica es de nueve maravedís, con cantidades superiores en múltiplos de dicha cifra, e inferiores que parece están motivadas por unas razones similares a los repartimientos anteriores.

Encajan entre sí de una forma razonable las unidades fiscales de cada uno de los tres repartimientos que se pueden analizar<sup>7</sup>. Las tres cuartas partes de la población vivía dentro de las murallas de la villa, en lo que hoy son las Siete Calles, y el cuarto restante lo hacía principalmente en Allende el Agua, ese lugar que sigue estando al otro lado del puente de San Antón que también se llama en numerosas ocasiones, hoy igual que ayer, con ese nombre tan castizo y antiguo como Bilbao la Vieja.

La distribución por calles y arrababales de los pagos mínimos a realizar tiene una estructura que está de acuerdo un año con el otro. Ni un sólo vecino de los que habitaban en el Portal Nuevo, lo que hoy se pudiera llamar Plazuela de Santiago, paga la cantidad mínima anual; parece como si en esta acera viviesen sólo los ricos, cosa que bien pudiera suceder. Por el contrario, pagan esa tasa mínima nada menos que casi la mitad de los vecinos que vivían Allende el Agua, y también son numerosos los vecinos que la pagan en Cal Jusera, la actual Barrencalle Barrena, y los arrabales del Arenal, Sendeja y San Nicolás. Parece, por tanto, que los vecinos ricos querían vivir no demasiado alejados de la iglesia del Señor Santiago y de las cercanas calles de Somera, Artecalle y Santiago, hoy Tendería.

Hay otro aspecto a tener en cuenta. Todos esos otros arrabales que estaban fuera del trazado inicial de la villa, es decir de las Siete Calles y Bilbao la Vieja, parece como si fuesen unos lugares de una relativa riqueza ya que tie-

---

<sup>5</sup> Hay referencias a algunas casas que no estaban habitadas en Cal Santiago, casas, huertas, solares y un parral en Cal Carnejería, un solar en Bujana de Suso...

<sup>6</sup> Se mencionan siete carabelas en el arrabal de Çebericha. La carabela que más paga es 1.500 mrs. y es propiedad de Martin de Lusarra. La carabela que menos paga, 500 mrs., es de Juan de Llano y Furtunno de Larrea, ambos de Baracaldo.

<sup>7</sup> La denominación, y quizás el contenido topográfico, de estos arrabales cambia algo en los diferentes documentos. En líneas generales se puede hablar de Çaballa, Artigas, Garay, Ocharcoaga, Loçono, Larracochea, Artaçarbina, Ybaizabal, Iruixta, Aguirre, Larrasquito, Novia, Larrea de Albia, Bujana de Suso, Bujana de Yuso, Çebericha, Betelury, Çuaçu, Yturizarra, Vriçar, Castrejana, Ychuaga...

nen un menor porcentaje de vecinos que paguen las tasas municipales mínimas. Visto este dato con un punto de vista actual parece como si los vecinos de buenas disponibilidades económicas quisieran salir fuera de las murallas de la villa para poder gozar mejor de la naturaleza, pero no parece que sea éste el caso. Verdad es que no hay contribuciones mínimas en estos arrabales pero tampoco hay grandes pagos, parece como si tuviésemos que decir que una clase media quería salir de la ciudad para ir a vivir al campo, pero éste es un concepto que no lo podemos admitir en el lugar y época de que estamos hablando.

Podemos ver, también, que todos los vecinos de Bilbao que se mencionan pagan una cantidad, grande o pequeña según sea el caso. Se pudiera pensar que todos ellos tenían capacidad económica suficiente para pagar los impuestos, pero es necesario rechazar esta idea porque tal como vemos pocos años después, y como nos lo dice la lógica, en la villa había pobres que vivían de la limosna pública y no podemos menos que pensar que a estos nadie les puede pedir, ni antes ni ahora, un impuesto municipal.

#### **FOGUERAS-VECINDARIOS DE 1492, 1511 Y 1514**

La foguera-vecindario del año 1492 marca un punto de inflexión en la forma de la información de que se dispone ya que cambia la actitud municipal ante este tipo de documentos. Tal como se dice en el preámbulo de dicho documento, el concejo quiere conocer a los propietarios de cada casa, contar el número de fuegos que hay en cada una de ellas, o de hogares que diríamos ahora, el número de habitantes y de vecinos que hay en cada fuego, e incluso conocer sus nombres no importando que sean pagadores de mucha o poca entidad. Es decir un documento base que informe al concejo sobre quienes vivían en la villa y cuales son los bienes inmuebles que había en sus barrios con unos fines que, evidentemente, se podrían usar después con unos fines impositivos. El resultado de esta determinación municipal es, para nosotros, magnífico. En teoría sabemos, en cada una de las casas de Bilbao, quien era su dueño, cuantos fuegos tenía cada casa y cuantas personas vivían en cada uno de esos fuegos. Además se van desgranando los nombres completos de los dueños y los vecinos, *Martin Saes de Holabariaga* por ejemplo, y en muchas ocasiones sus datos personales. Por eso sabemos<sup>8</sup> que las mujeres son esposas, viudas, solteras, horras<sup>9</sup> o mancebas y, al mismo tiempo, regate-

<sup>8</sup> FDMPV, 71, pp. 321-380.

<sup>9</sup> No está claro el sentido que se da a la palabra *borra/orra*. En determinados lugares y épocas es un adjetivo que se puede relacionar con la libertad de una persona que antes fue esclava. En el este tiempo y lugar más parece se refiere a mujeres que no están casadas, ni son viudas, solteras jóvenes, mujeres de la vida, beatas, etc. Es decir algo parecido a lo que hoy se pudiera llamar solteronas o, quizás aunque esto sea improbable, unas mujeres al estilo de lo que habría de ser George Sand varios siglos después.

ras, panaderas, sardineras, tenderas..., y que los hombres son albarderos, cintureros, cordeleros, ballesteros, maestros, bateleros, carpinteros, estibadores, abades, tenderos, plateros, prebostes, carniceros...

En los años 1511 y 1514 se hicieron sendas fogueras-vecindarios de todas las villas de Vizcaya<sup>10</sup>. La información que nos dan estos documentos<sup>11</sup> es también importante pero su contenido resulta, para nuestro objeto, de un interés inferior al que nos ofrece el de 1492. En cualquier caso, en el preámbulo de la foguera de 1514 se dice que se habían encontrado deficiencias importantes en la del año 1511 por lo que era aconsejable realizar una nueva fogueración, pero estas posibles deficiencias no parecen afectar a nuestro objeto principal.

En estas fogueras-vecindarios, realizadas a caballo entre los siglos XV y XVI, se citan a numerosas personas de las que se dice de una forma expresa que son *probes*, es decir pobres, en un grado mayor o menor que en algunos casos se llega a determinar. Algunos son llamados *probes envergonçados* mientras que a otros se les llama *probes vergonçados*; algunos piden por Dios públicamente, otros demandan porque son *probes en mucha manera...*, pero en la mayor parte de las ocasiones se dice simplemente que son pobres sin ningún adjetivo que matice la pobreza.

Al comparar los vecinos de Bilbao en estas tres fogueraciones vemos que cambian los criterios del concejo a la hora de agrupar a los vecinos de la villa. Está claro que, por unas razones que no conocemos, en las fogueraciones de 1492 y 1514 se tomó la decisión de considerar que los vecinos de la Plaçuela, la de Santiago, no formaban una unidad independiente ya que vivían, en realidad, en alguna de las calles adyacentes; no nos tiene que extrañar esta decisión porque es habitual, hoy como ayer, que las casas que hacen esquina se consideren pertenecen a una u otra calle que la rodean. Similar es lo que ocurre en los arrabales y barrios de la margen derecha del río Ibaizábal, ese río al que ahora llamamos Nervión o más simplemente la Ría. Se puede ver claramente que para entonces ya estaba bien habitado el arrabal de San Nicolás que se puede considerar incluía El Arenal y la Sendeja.

Ya hemos visto, al estudiar la documentación de la segunda mitad del siglo XV, que, en realidad, no podemos saber de una forma documental quienes son pobres sino simplemente quienes pagan una cantidad mínima de impuestos municipales. Tenemos que suponer, por tanto, que los pobres estaban incluidos en ellos o quizás que, como los regidores sabían que no podían pagar cantidad alguna, al llegar a ellos se los saltaban limpiamente por lo que

<sup>10</sup> Ver, respectivamente, FDMPV, 71, pp. 283-337 y FDMPV, 79, pp. 61-93.

<sup>11</sup> Los arrabales que se citan en estas fogueras-vecindarios difieren algo, por lo menos en el nombre, de los que hemos visto en los repartimientos de pocos años antes. Ahora hay que hablar de Caballa, Ybeni, Artigas, Begoya, Abando, Sasya, Ibeyzabal, Basarrate, Çuaçu, Yruxta, Iturruçarra...

no aparecen en ninguna de las relaciones. No es éste el caso, en teoría, a partir del año 1492 porque se quiere conocer de una forma expresa a todos los que viven en la villa, una totalidad que, como veremos más adelante, no es de fiar porque está claro que falta mucha gente que tenemos que suponer que vivía en Bilbao.

Al poner juntos los datos de pobreza que aparecen en estos documentos se ve que algo pasa para que haya tan grandes diferencias entre uno y otro año ya que donde en 1511 se considera que hay ciento veintitún pobres en la villa, resulta que tres años después sólo hay ocho pobres. Los datos de 1511 están certificados por Juan Saes de Larrabeçua, el síndico, y por Juan Peres de Beçi, mientras que los del año 1514 lo están por Juan Lopes de Retes y Pero Martines de Marquina, diputados ambos por la villa de Bilbao. No se puede menos que pensar que eran diferentes los criterios con que se determinó los índices de pobreza en uno y otro año, mucho más laxos los primeros y más estrechos los segundos. Parece como si el concejo se hubiese asustado ante la cantidad de gente a los que, en buena lógica, no deberían de cobrar impuestos porque eran pobres de una manera oficial.

De algunos de estos pobres sabemos el nombre completo, el lugar de origen de su familia, quien era su huésped, en qué casa vivían y con quien lo hacían: tal es el caso de Mari Peres de Vrreta que vivía con su hermana Mari Saes en el año 1492 en una casa de la calle Somera que era propiedad de Galas de Leguiçamon, teniendo una foguera propia y ocupando, entre ambas hermanas, una plaza de vecino de la villa. En el otro extremo del abanico de la pobreza están esas dos mujeres innominadas que vivían en el año 1511 *sobre la çerca en sendos rincones* en una casa que había en la calle Somera que era propiedad del difunto Ynnigo de Asuaga y que, evidentemente, ni tenían foguera propia ni ocupaban plaza de vecino de la villa. Entre estos dos extremos hay de todo: marido y mujer que se consideran como pobres, madre e hija, también ambas pobres, mucha viuda, mujeres sin nombre, sardineras o regateras que aún a pesar de sus oficios son consideradas pobres, e incluso en el año 1514 un inquilino en las casas de Ochoa de Aguirre, en Barrencalle la Primera, que tiene cerrada la puerta *porque no puede pagar el alquiler de la casa*<sup>12</sup>.

Llama la atención, en cualquier caso, la diferencia tan grande que hay en el número de mujeres y hombres pobres ya que son mujeres en su inmensa mayoría. Quizás esto no deba extrañarnos tanto porque, por entonces, el hombre siempre tenía más recursos que la mujer. La mujer podía tener un pasar decente mientras viviese con un hombre, pero la vida se le ponía cuesta arriba en el momento en que enviudaba. También hay que hacer notar que la

<sup>12</sup> Ver, respectivamente, FDMPV, 71, p. 331, FDMPV, 78, p. 284 y FDMPV, 79, p. 78.

mayor parte de los pobres de la villa vivían Allende la Puente y en las calles de Palacio/Barrencalle Primera y Barrencalle Jusera, las actuales Barrencalle y Barrencalle Barrena.

**LOS VECINOS EN LAS FOGUERACIONES  
DE LA VILLA DE BILBAO  
Hombres y mujeres pobres adultos  
(Vecinos y pobres adultos)**

	Fogueración								
	Año 1492		Año 1511		Año 1514				
	Vec.	Pobres	Vec.	Pobres	Vec.	Pobres			
Personas adultas	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.
Lugar de residencia									
Somera	185	0	2	169	0	9	157	0	0
Franco, Artecalle	180	9	23	137	0	0	121	0	0
Tendería	134	0	0	133	0	2	122	0	0
Pesquería, Belavsticalle	80	0	3	84	0	0	79	0	0
Carnescería	141	3	0	96	1	7	155	0	0
Barrencalle Primera	93	0	4	84	3	19	80	1	0
Palacio, Varrencalle Jus.	180	2	4	89	2	15	83	0	4
Plaçuela	-	-	-	71	0	4	-	-	-
Subtotal Siete Calles	993	14	36	863	6	56	797	1	4
Sant Micholas	90	0	1	-	-	-	149	0	2
Allende la Puente	126	0	0	302	9	43	120	0	1
Otros arrabales	48	0	0	135	1	6	126	0	0
Subtotal arrabales	264	0	1	437	10	49	395	0	3
TOTAL	1.257	14	37	1.300	16	105	1.192	1	7

**LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBREZA EN CALLES Y ARRABALES**

Ya hemos visto cómo hay media docena de documentos, que en su conjunto abarcan un par de miles de páginas de apretada letra y denso contenido, que nos dan una radiografía socio-económica del Bilbao de la época, con la particularidad que entre el primero, que es del año 1464, y el último, de 1514, hay sólo medio siglo. Entre uno y otro año pasaron muchas cosas importantes en la villa de Bilbao, como por ejemplo las consecuencias de la batalla de Munguía de 1471 en que los vizcaínos, y los principales linajes bilbaínos, se opusieron a los Condes de Haro con la ayuda explícita del Conde de Treviño, y la implícita de los futuros Reyes Católicos. Y el bombazo que supuso la fundación del Consulado de Bilbao en 1511.

En los tres repartimientos de los años 1464, c.1470 y c.1473 podemos ver cómo Cal Jusera, Allende el Agua y la zona de la Arena, Cendeja y Sant Micholas, eran las zonas donde vivían un mayor porcentaje de personas que pagaban unos impuestos que podemos considerar como mínimos. No tenemos, sin embargo, una constancia documental de a cuántos bilbaínos de la época debemos considerar pobres de una forma específica, sino simplemente menos ricos que los otros vecinos de la villa. Poco tiempo después, en 1492, 1511 y 1514, ya conocemos de una forma específica los vecinos de la villa a quienes los regidores municipales consideraban pobres de una forma fehaciente, y en estos tres años los datos nos muestran una dispersión que nos permiten hacer algunas aseveraciones. En el año 1492, más la mitad de los pobres de Bilbao vivían en la Cal de Francos, o Artecalle, mientras que a partir del año 1511 tenemos que hablar de que la pobreza se había instalado por otras zonas de la villa más acordes con los repartimientos realizados cuarenta años antes, es decir en Allende la Puente y las dos Barrencalles, la Primera y la Segunda o Jusera.

Es difícil el indicar cual puede ser la razón de que hubiese tantos pobres, proporcionalmente, en Cal de Francos en 1492. Una hipótesis de trabajo pudiera ser precisamente el nombre de la calle que si bien antes y después se ha llamado, y se sigue llamando, Artecalle, el llamarla Cal de Francos era precisamente porque vivían en sus casas muchas personas de un origen franco que, por las razones que fuesen, eran unos inmigrantes pobres (?) que habrían de terminar por elevar su nivel de riqueza, o bien se fueron a vivir a otras zonas de la villa más deprimidas.

Hay otros entornos de la villa que no sólo tienen al principio pocos vecinos encuadrados dentro del grupo que pagan unos impuestos mínimos, sino que unos años después tampoco tienen vecinos a los que podamos llamar pobres: nos estamos refiriendo a todos esos vecinos que vivían desparramados por los arrabales más alejados del centro de la villa. En 1492 vivían en Ybeni un total de cuatro personas adultas, una en Çebericha, seis en Çaballa, dos en Ybayçal, una en las Artigas, trece en Vribarri, dos en Beteluri... Estos otros pequeños arrabales, que en total llegan a sumar cincuenta fogueras en 1492 y más de ciento veinte en 1514, no tienen catalogados ni una sola persona como pobre, y algo parecido pasa en los otros repartimientos y fogueraciones que estamos analizando.

Es curioso constatar que en los centenares de oficios que se mencionan en estos censos no se indica de una forma determinante que algún vecino de Bilbao sea agricultor. Se mencionan, una y otra vez, todo tipo de profesiones que se pudieran llamar ciudadanas, desde los más ilustres, como preboste, hasta los más humildes como regatera o albadero, pero en ningún caso se hace referencia a que simplemente alguien trabajase en el campo. Se puede demostrar de una forma documental que en los alrededores de la villa había numerosas huertas, viñas y árboles frutales que producían unos frutos que se ven-

dían en la plaza del mercado de la villa. El concejo municipal da por supuesto que en el campo de los alrededores de la villa trabaja alguien que no importa pueda vivir en una chabola en el campo o bien dentro de las murallas de la villa. Pero claro, cuando los munícipes hacen un censo, se dan perfectamente cuenta que Fulanito, que vive allí donde tiene una huerta, no es pobre a pesar de que no tenga una relación directa con el Consulado de la Villa ni con las autoridades electas municipales.

Es en otro tipo de documentación en donde se puede rastrear la importancia que tuvo la agricultura en el Bilbao de hace quinientos años. Vemos cómo son continuas las menciones que se hacen en las ordenanzas municipales a huertas, manzanales, viñas y lagares. Se habla de los males que causan los carneros, ovejas y cabras, propiedad de los vecinos de la villa, que andaban sueltas por el campo, se prohíbe que nadie entre sin permiso del dueño en una viña o huerta ajena para coger cualquier producto o hacer daño a la huerta *so pena de le den çinquenta açotes ençima de un asno*, y ordena utilizar los caminos viejos establecidos y que las persona, mulos y carros no pasen por las tierras cultivadas<sup>13</sup>. Respecto a los trabajadores del campo, como podría llamárseles ahora, hay unas ordenanzas en 1483 en las que se prohíbe que ningún vecino de la villa *de de armorçar a ningund cabador nin de trabajador de vinnas e de huertas e mançanales, eçeto la planta de las vides*, o que *de de armorçar a ningund carpintero nin cabador nin trabajador que tenga en su vina nin tampoco merendar; saluo tan solamente su soldada segund esta ordenado e mandado*, tal como se dice en el año 1495<sup>14</sup>. Parece como si los munícipes del concejo estuviesen peleados con los labradores del campo por razones que no se nos alcanzan<sup>15</sup>.

## LO QUE NO DICEN LOS REPARTIMIENTOS Y FOGUERACIONES

Los vecinos de Bilbao en el año 1514 son 1.192 según dice la fogueración de dicho año, y se pudiera pensar, por tanto, que los habitantes de la villa en dicho año rondarían esa cifra; pero si tal dijésemos estaríamos cometiendo un error que incluso puede llegar a ser importante.

Las fogueras-vecindarios de los años 1492 y 1511 nos detallan, con bastante precisión, el sexo de las personas, más bien vecinos, que vivían en las casas de la villa, una cuestión que ya no aparece tan clara en la fogueración de 1514. Si analizamos el sexo de los vecinos, vemos que los datos que tenemos en la

<sup>13</sup> En los años 1477, 1495 y 1497. Ver FDMPV, 70, pp. 24, 79 y 129.

<sup>14</sup> FDMPV, 70, pp. 44 y 76.

<sup>15</sup> Se pudiera pensar que esta enemistad entre el concejo y los labradores proviene de la ancestral diferencia existente entre la Tierra Llana y las Villas. O como sucedía en Castilla entre los agricultores y los ganaderos de la mesta.

mano no pueden representar a la totalidad de los habitantes de la villa porque no podemos aceptar, sin una justificación exhaustiva que lo pueda demostrar, el que en la villa de Bilbao hace quinientos años hubiese casi el triple de hombres que de mujeres. Esto es un absurdo demográfico que demuestra que los datos están mal tomados o, quizás, que están bien elaborados pero los estamos interpretando mal.

No obstante, y para confirmar o rechazar esta posibilidad demográfica, se ha realizado un muestreo sobre el sexo de los nacidos en la villa en el siglo XVI. Para ello se han utilizado los datos que aparecen en los libros bautismales parroquiales que se guardan en el archivo de la diócesis de Bilbao, en Derio. Bien es verdad que los datos más antiguos no se remontan más allá del año 1532, correspondientes a la parroquia de Santiago, pero no parece que esta relativa falta de antigüedad pueda hacer variar los datos si se extrapolaran otro medio siglo hacia atrás. En cualquier caso se puede decir que en el muestreo aleatorio realizado se ha obtenido<sup>16</sup> una cantidad de varones nacidos que es ligeramente superior a la de mujeres, concretamente 108 hombres y por cada 100 mujeres. Esta diferencia es mucho más razonable que la que se pueda extraer de las fogueraciones de la época.

Hay otro aspecto que no se considera en los repartimientos y las fogueraciones, la dimensión de la familia bilbaína la época. La información que tenemos se limita a decir escuetamente que Fulanito de Tal es un vecino de la villa, y quizás se añade, no siempre, que está casado con Menganita de Cual. Hay algunos casos, no demasiados, en que se añade que estos vecinos viven con alguno de sus hijos, o de sus hermanos, pero cuando tal dicen todo parece indicar que se está hablando de hijos y hermanos adultos que incluso llegan a ser vecinos de la villa por sí mismos. No hay ninguna mención a niños, chavales o algo que se le parezca. Las familias, por aquellos años, tenían un gran número de hijos no tanto por la necesidad del aumento demográfico sino porque la mortalidad infantil era superior a la actual. Si el mantenimiento demográfico exige, en las condiciones actuales, que cada pareja tenga más de dos hijos, hay que pensar que esta proporción de hijos sería bastante más alta hace quinientos años, pero sin embargo no hay ninguna mención de toda esta progeñe.

Sabemos, por ejemplo, que la torre que encabezaba la calle Somera, según se entra desde la ría, era propiedad de Tristan de Leguiçamon, un personaje bien conocido en la historia de la villa perteneciente a una de sus más ricas y

---

<sup>16</sup> El total de la muestra alcanza a 235 hombres y 217 mujeres. Los datos pormenorizados de los muestreos tomados en las diferentes parroquias de Bilbao son (año del muestreo, tamaño de la muestra expresado en número de hombres/mujeres): Señor Santiago, 1532 ss., 79/92. San Nicolás, 1581 ss., 16/12. San Antonio, 1581 ss., 24/15. Santos Juanes, 1562 ss., 72/42. San Vicente de Abando, 1578 ss., 27/33. N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Begoña, 1569 ss., 17/23.

encumbradas familias. Tristán de Leguiçamon vivía en la torre junto con su madre de tal forma que la fogueración dice que madre e hijo sólo tenían un fuego a pesar que los considera como dos vecinos diferentes. Es duro aceptar que madre e hijo viviesen sólo en la torre sin ningún tipo de servicio tal como se podría deducir de la información que manejamos. Las ordenanzas de la villa mandan en diversas ocasiones que las mozas no pueden vivir sólo sino dependientes de alguna otra unidad familiar, e incluso se les obliga a entrar a formar parte del servicio de alguna casa, pero no se considera que tales mozas sean dignas de una mención individual. Lo mismo se podría decir de las otras grandes familias bilbaínas de la época, los Arbolancha, Abendaño, Zamudio, Arana, etc.

Lo mismo ocurre con el mundo que recoge a los mendigos, enfermos y menesterosos en general que, aunque no se mencionen de una forma expresa, también tenían su misión en la villa. Ya hemos visto cómo se citan algunos pobres de una forma expresa, pero a ellos habría que añadir los que ni siquiera se llegan a mencionar en las estadísticas de la época. Como por ejemplo esos más de noventa pobres, de los que sólo conocemos su número, que vivían en un hospital extramuros de la villa durante la pestilencia del año 1509<sup>17</sup>. O esos jornaleros del campo a los que los vecinos de la villa tenían prohibido dar de merendar tal como ya hemos visto con anterioridad.

## UN ESBOZO DE ASISTENCIA SOCIAL

El concejo de Bilbao siempre se preocupó de atender a las necesidades extremas de sus vecinos. Un buen ejemplo es lo tratado en la reunión del 7 Agosto 1515 cuando un vecino de Bilbao, Martín de Arrigorriaga, pone de manifiesto al concejo que en el arrabal de San Nicolás había *una muger probe e de dias que non tenia ningunos bienes nin podía faser cosa ninguna con que se mantuviese*, por lo que pedía fuese ingresada en el hospital. La respuesta del concejo es favorable a la petición *pues para semejantes personas se fyo el hospital*<sup>18</sup>.

Una de las consecuencias de la pobreza es que los indigentes pidan limosna por las calles y en las iglesias. En una recapitulación de ordenanzas municipales de Bilbao realizada hacia 1520<sup>19</sup> se recoge cómo el cabildo municipal junto con el arcipreste y los curas, clérigos y abades se reunieron en la iglesia del Señor Santiago para establecer ciertos capítulos referentes a cuestiones eclesiásticas. Entre ellas se indica que está prohibido el pedir públicamente *con*

<sup>17</sup> FDMPV, 56, p. 136.

<sup>18</sup> FDMPV, 56, p. 275.

<sup>19</sup> FDMPV, 70, pp. 28 ss, y en particular la página 34. Esta ordenanza ya había sido dada, por ejemplo, con fecha 23 Enero 1499.

*bazin o taza o en otra manera* sin el permiso del arcipreste, el cual no podría darlo sin especificar para qué personas y por qué razones se pide, todo bajo una multa de cien maravedís. La reglamentación para pedir limosna aparece una y otra vez en la documentación municipal. En 1487 se prohíbe a las mujeres pedir limosna *con taza ni con atabaque... para ninguna yglesia nin persona alguna*, se indican cuáles son las iglesias que están autorizadas para pedir limosna públicamente y se ordena, en 1491, que el importe de la recaudación de las iglesias de Santiago, San Antón y el hospital de los Santos Juanes se deposite en el cabildo cada domingo después de las colectas autorizadas.

**LOS VECINOS ADULTOS DE BILBAO**  
**Relación entre mujeres y hombres**

	Año 1492			Año 1511		
	H.	M.	H. / M.	H.	M.	H. / M.
Vecinos adultos						
Lugar de residencia						
Somera	161	157	1,0	121	51	2,3
Francos, Artecalle	155	164	0,9	110	33	3,3
Tenderia	115	109	1,1	102	38	2,7
Pesqueria/Belavsticalle	64	53	1,2	57	28	2,0
Carnesçeria	120	47	2,5	71	27	2,6
Barencalle Primera	78	35	2,2	56	29	1,9
Palacio/Varrencalle Seg.	164	44	3,7	57	34	1,7
Subtotal Siete Calles	857	609	1,4	574	240	2,4
Sant Micholas, Plaçuela	76	25	3,0	58	19	3,1
Allende la Puente	120	29	4,1	250	72	3,5
Otros arrabales	36	9	4,0	103	36	2,9
Subtotal extrarradio	232	63	3,7	411	127	3,2
Total	1.089	672	2,6	985	367	2,7

El cabildo de la villa en 1508 no sabe cómo tratar el problema de las *moças bagamundas*, unas mozas que no queda claro si son bagabundas, mujeres públicas o de todo un poco. Se dicta una orden municipal diciendo que estas mozas *avian salido muchas dellas e las otras avian tomado amos e amas para servir travajando, e antes de agora eran venidas nuevamente... avia muchas moças balderas bagamundas, e tales que non tenían ofiçio ninguno, nin vivian con ninguno saluo ellas mismas... o por hurtos que fasian, o por ser alcavetas...* Termina la ordenanza dando un plazo de ocho días para que salgan de la villa todas las mujeres de cualquier condición que no tengan oficios lícitos y honestos o no vivan al servicio de unos amos.

Los vecinos de Varrencalle Jusera, o Barrencalle Barrena como decimos ahora, elevan sus quejas al concejo de la villa reunido en la Plaza Mayor el 14 febrero 1509 por causa de los desmanes que se estaban produciendo en una bastarda de dicha calle. El cura de Gobela había dejado en su testamento, con su mejor buena voluntad, esa bastarda para que allí se instalase un hospital sufragáneo del principal para atender a los menesterosos. La falta de vigilancia hizo que los que allí vivían se llegasen a matar los unos a los otros e incluso que muriesen algunas personas sin confesión, lo que para la época era lo peor que podía suceder. Se envió a un hospitalero de los Santos Juanes para que hiciese un informe sobre la situación en esa bastarda, y allí interroga a los vecinos del lugar, el carpintero Pedro de Arryeta, el pintor Francisco de Vergara, la viuda doña Maria Peres de Vria, Toda de Yturrios y Catalina de Vria, quienes pusieron de manifiesto que había una gran baraúnda por las noches y que tenían miedo de que prendiesen fuego a sus casas. El regimiento envió dos manobreros del hospital de los Santos Juanes para que *saquen e quiten a los probes desvergonçados e pongan otros probes envergonçados*. Estas dos palabras, *desvergonçados* y *envergonçados*, aparecen con frecuencia en la documentación. El significado de ellas queda perfectamente claro en lo ocurrido en la vastarda que fue del cura de Gobela, a los primeros hoy se les podría llamar “pobres y sinvergüenzas” y a los segundos “pobres pero honrados”.

Este ejemplo de lo ocurrido en la calle Barrencalle Jusera nos pone en contacto con algo que hoy se podría considerar que forma parte de la asistencia social en la villa. Vemos como hay una cierta organización municipal que se encarga no sólo de vigilar el orden público sino también de dar asistencia municipal a los vecinos necesitados en algo que si habitualmente se llama *ospital* en la documentación de hace quinientos años habría que considerar que no solamente es un hospital en el concepto moderno de esta palabra sino también un centro de acogida, una residencia de menesterosos y una inclusa, todo al mismo tiempo<sup>20</sup>.

Conocemos algunas fuentes de financiación de esta asistencia social. Hay que suponer que los gastos de los hospitales de la villa, los de San Lázaro, la Magdalena y los Santos Juanes, eran sufragados en parte por el presupuesto del concejo, pero también jugaban un papel importante las donaciones particulares y los legados testamentarios similares a los del cura de Gobela. Los censos municipales nos hablan, en varias ocasiones<sup>21</sup>, de algunas casas que eran propiedad del hospital en la que vivían personas ajenas al mismo, por lo

<sup>20</sup> Villanueva Edo, Antonio, *Siete siglos de medicina en Bilbao*, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz 2000.

<sup>21</sup> El censo de 1492 se habla de una casa en Cal Somera que era propiedad del hospital y en la que había dos fuegos con tres vecinos, así como otras dos casas en Cal de Francos que tenían dos fuegos, tres vecinos y cuatro adultos cada una. FDMPV, 71, pp. 328, 331 y 333.

que podemos suponer que tuvieron su origen en una donación y que su alquiler rentaba en favor del hospital. Otra fuente de ingresos, aunque esporádica y no siempre importante<sup>22</sup>, era el que un tercio de las multas impuestas por determinados conceptos estaba destinado de una manera específica a estas atenciones sociales. Parece que por entonces los delegados municipales en los hospitales ya pensaban en rentabilizar sus bienes al máximo. En el año 1509 los rectores del hospital de los Santos Juanes piden permiso a la corporación municipal para vender una casa con manzanales que tenían en Abando a la que no se sacaba provecho suficiente para, con su importe, hacer unas casas en Artrecalle que se podrían alquilar con ventaja.

Había otra fuentes de financiación además de la municipal, la que provenía del movimiento mercantil de la villa, y en particular de la carga y descarga de las mercancías en sus muelles. La primera cantidad que se cobraba a todo barco que entraba en el puerto de Bilbao era de diez maravedís, una cantidad que se llamaba Dinero de Dios, que si bien era pequeña no por eso dejaba de ser una especie de tasa portuaria que registraba la entrada del barco en el puerto. Este Dinero de Dios dejó en el año 1598 la cantidad de 1.255 mrs.<sup>23</sup> Otra partida, esta ya mucho más importante, era lo que se llamaba Santos y Pobres; a esta partida se consignaba 1/16 del total del impuesto portuario que se cobraba a tanto el peso de las mercancías, las famosas Averías tan conocidas en la época. Esta segunda asignación se dedicaba habitualmente a limosnas y donativos para los pobres del lugar, a misas, socorros a marineros naufragos o robados, a mercaderes pobres... La asignación por este impuesto en el año 1598 fue de 61.808 mrs.<sup>24</sup>

El concejo vigilaba atentamente que estos centros asistenciales funcionasen correctamente. Un acuerdo municipal de Enero de 1499 ordena que todos los sábados vayan dos personas del ayuntamiento al *hospital nuevo de los vianaventurados San Juan Bautista e Evangelista* para que los pobres y enfermos que estén en él sean visitados, limpiados y regidos cual cumple, *nin se consentiese cosa alguna desonesta*, y estos visitadores oficiales se renuevan cada dos meses a lo largo del año<sup>25</sup>. Y se conoce el nombramiento de confesores y visitadores del hospital tal como el realizado a Sancho, abad de Liendo, en el año 1515.

---

<sup>22</sup> En el año 1463 se produce, por ejemplo, una multa de cinco mil maravedís de los cuales un tercio van al hospital. Pero no siempre es tan alto el importe de estas multas. FDMPV, 55, pp. 185 y 186.

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo, los documentos que se transcriben en Guiard II, pp. 93 y 96 ss.

<sup>24</sup> En la última década del siglo XVI se utilizaron 648 mrs. para comprar once varas de paño para vestir a dos hombres que tenían una enfermedad contagiosa, se ayudó a un caballero preso en Turquía, se donó una cierta cantidad para ayudar a enterrar a una mujer a la que había matado su marido, etc.

<sup>25</sup> FDMPV, 70, p. 138. Esta figura de los visitadores hospitalarios aparece en varias ocasiones en la documentación bilbaína.

## POBLAMIENTO Y POBREZA HACE CINCO SIGLOS

No todos los que pagaban tasas y repartimientos al concejo de Bilbao vivían propiamente en la villa sino que también lo hacían en otros lugares. En la fogueración del año 1514 se especifican aquellos que estaban en la *juridición e juzdado de la villa de Vilbao* a pesar de residir fuera del territorio bilbaíno. Si unimos estos vecinos residentes fuera de la villa a los ya citados conocemos, por lo menos para el año 1514, el total de 1.385 avecindados en la villa sobre los que llegaba el largo brazo del recaudador de impuestos municipal.

### FUEGOS AVECINDADOS EN BILBAO Año 1514

Lugar de residencia	Nº Vecinos
En las Siete Calles de la villa	797
En los arrabales de la villa	395
En la anteiglesia de Bedía	39
En la anteiglesia de Galdacano	88
En la anteiglesia de Çaratamo	35
En la anteiglesia de Arrigorriaga	31
TOTAL DE AVECINDADOS	1.385

Podemos ver, en la documentación municipal manejada, que si queremos conocer el número de habitantes que pudiera tener la villa de Bilbao hace quinientos años tenemos que hacer muchos supuestos, demasiados para poder estar cerca de lo que pudo ser en la realidad. La diferencia tan grande existente entre la cantidad de hombres y mujeres mencionados en los repartimientos y fogueraciones pone de manifiesto que, por razones que están acordes con el lugar y la fecha, frecuentemente se mencionaba en los documentos sólo al hombre a pesar de que éste pudiese tener una mujer a su vera.

Los hijos, y en general la descendencia, se ignora en la documentación que conocemos ya que sólo excepcionalmente se les menciona a pesar que, dada la gran mortalidad infantil de la época, las familias numerosas deberían ser abundantes. Al servicio de las casas no se le menciona de una forma explícita<sup>26</sup>. Una radiografía de la documentación de la época nos dice que los habi-

<sup>26</sup> Bien es verdad que aparecen en diversas ocasiones unos *criados* que, en realidad, hay que tomarlos como empleados de sus amos en los almacenes, tiendas e incluso huertas más que como servicio doméstico propiamente dicho. Un servicio doméstico que, indubablemente, tenía que existir.

tantes de Bilbao eran, principalmente, unos varones que no tenían hijos y que vivían aislados en sus casas. Una cosa que, desde luego, no se puede aceptar.

Algo parecido pasa con la pobreza. Se citan muchos pobres, pero se pudiera decir que eran unos pobres conocidos de todos los vecinos de la villa, pobres quizás porque sus padres se arruinaron, porque se les murió el marido, porque se les hundió el barco frente a las costas de Africa, porque cayeron esclavos en manos de los musulmanes..., pero en definitiva eran unos pobres conocidos que incluso algunos de ellos tenían una casa en propiedad y un oficio que les dejaba unos pocos maravedís. Buena prueba de ello es lo que pagan al municipio en los repartimientos; pagan poco pero lo hacen a pesar de ser pobres. Hay, sin embargo, otros muchos pobres que ni se llegan a mencionar de una forma expresa como los noventa pobres que vivían en el hospital cercano a San Nicolás donde se declaró la peste...

Difícil es cuantificar el volumen de personas que no se mencionan en la documentación manejada, pero no tendría nada de particular que llegase a duplicar, triplicar, e incluso más, el número de vecinos de la villa de Bilbao.

Queda claro en la documentación manejada, no obstante, que la pobreza no estaba distribuída de una forma uniforme por las calles y arrabales de la villa sino que ocupaba principalmente el arrabal de Allende el Agua, las calles Barrencalle Primera y Barrencalle Jusera y algunos arrabales de la margen derecha de la ría. La riqueza, por el contrario, quería vivir cerca de la iglesia del Señor Santiago y en las calles más altas de la villa.